



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF18-IR-38/2018



En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, siendo las 10:00 horas del día 03 de Enero del 2019, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

C. SANDY JARDIEL VILLASIS PAT en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.
Ing. Freddy E. Vázquez Canche en su carácter de Superintendente por parte de la empresa contratista

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	OP-FCP-FISMDF18-IR-38/2018
Nombre de la Obra:	2V5121034.-"Rehabilitación de alumbrado Público en la localidad de Felipe Carrillo Puerto".
Contratista:	Promotora CAESA S.A. DE C.V.
Fecha:	12 de Noviembre de 2018.
Descripción de los Trabajos:	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA VARIAS LOCALIDADES MEDIANTE EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DE LED DE 100 WATTS CON FOTOCELDA, BRAZO, ABRAZADERA, CONECTORES BIMETALICOS Y CABLE DEL No 12, SEGUN NORMAS ESTABLECIDAS POR CFE.
Localidad:	NOH-BEC, TIHOSUCO, CHUNHUHUB Y TEPICH.

II.- Modificaciones.

Monto Contratado	\$ 1' 689,832.32
Monto Ampliado	\$ 0.00
Monto Reducido	\$ 0.00
Monto total real ejercido	\$ 1' 689,832.32
Fecha de inicio Real:	16 de Noviembre de 2018
Fecha de término Real:	30 de Diciembre de 2018
Reducción de Plazo:	0 días
Plazo de ejecución real:	45 Días Naturales.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el **H. Ayuntamiento** de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

Número de Estimación	Estimaciones pagadas (Importes)	Estimaciones pendientes de pago (Importes)
	Municipal	Municipal
Estimación 1 (uno)	\$ 1' 382,590.08	
Estimación 2 (Dos, ultima y finiquito)		\$ 307,242.24
Sumas	\$ 1' 382,590.08	\$ 307,242.24
Importe total	\$ 1' 689,832.32	



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF18-IR-38/2018



IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 18A62609 expedida por Afianzadora Dorama S.A. por un importe de \$168,983.23, para responder por los defectos, vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FISMDF18-IR-38/2018** Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **no** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **11:00 HRS** horas del día **02 de ENERO del 2019**, en la Cd. de **Felipe Carrillo Puerto** levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

<p>Por la Empresa Promotora CAESA S.A. DE C.V.</p> <p> C. José Ramigio Dzul Dzul Administrador Único</p>	<p>Por el Municipio</p> <p> Ing. Claudia Marisol Ciau Manzanero Directora de Obras Públicas</p>
<p> Ing. Freddy Ernesto Vázquez Canche Superintendente De Obra</p>	<p> C. SANDY JARDIEL VILLASIS PAT Residente De Obra</p>

